

**Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

**Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS												
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto Obligado	Artículo		Fracciones		APLICABILIDAD					
			LGTaip	LTAIPEAM	LGTaip	LTAIPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Aplicabilidad LGTAIP	Aplicabilidad LTAIPEAM	Observaciones	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	I	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	SI	SI	Sin Observaciones	Secretaría General de Acuerdos
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	II	II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	SI	SI	Sin Observaciones	Secretaría General de Acuerdos
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	III	III	Las facultades de cada Área;	Las facultades de cada área y las relativas a sus funciones;	SI	SI	Sin Observaciones	Secretaría General de Acuerdos
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	IV	IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	SI	SI	Invocando al principio de máxima publicidad, publicará los documentos que sean similares de acuerdo a la normatividad y atribuciones aplicables al sujeto obligado.	Secretaría General de Acuerdos
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	V	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	SI	SI	Invocando al principio de máxima publicidad, publicará los documentos que sean similares de acuerdo a la normatividad y atribuciones aplicables al sujeto obligado.	Secretaría General de Acuerdos
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	VI	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	SI	SI	Invocando al principio de máxima publicidad, publicará los documentos que sean similares de acuerdo a la normatividad y atribuciones aplicables al sujeto obligado.	Secretaría General de Acuerdos

**Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

**Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS												
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto Obligado	Artículo		Fracciones		APLICABILIDAD					
			LGTaip	LTAIPEAM	LGTaip	LTAIPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Aplicabilidad LGTAIP	Aplicabilidad LTAIPEAM	Observaciones	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	VII	VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	SI	SI	Sin Observaciones	Secretaría General de Acuerdos
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	VIII	VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada servidor público con su remuneración;	SI	SI	Sin Observaciones	Dirección de Administración
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	IX	IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	SI	SI	Sin Observaciones	Dirección de Administración
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	X	X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	SI	SI	Sin Observaciones	Secretaría General de Acuerdos

**Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

**Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS												
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto Obligado	Artículo		Fracciones		APLICABILIDAD					
			LGTaip	LTAiPEAM	LGTaip	LTAiPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAiPEAM	Aplicabilidad LGTAIP	Aplicabilidad LTAiPEAM	Observaciones	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XI	XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando: a) Los nombres de los prestadores de servicios; b) Los servicios contratados; c) El monto de los honorarios; y d) El periodo de contratación;	SI	SI	Sin Observaciones	Dirección de Administración
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XII	XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales y fiscales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable, además de sus respectivas declaraciones de no conflicto de intereses;	NO	NO	Los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, (en adelante lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia), establecen que los sujetos obligados deberán publicar la versión pública de la declaración de situación patrimonial de las y los servidores públicos, integrantes, miembros del sujeto obligado, y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable en la materia. La publicación de la información de esta	NO APLICA
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XIII	XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	SI	SI	Sin Observaciones	Unidad de Transparencia
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XIV	XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	SI	SI	Sin Observaciones	Secretaría General de Acuerdos

**Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

**Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS												
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto Obligado	Artículo				APLICABILIDAD					
			Artículo		Fracciones		Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Aplicabilidad LGTAIP	Aplicabilidad LTAIPEAM	Observaciones	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			LGTAIP	LTAIPEAM	LGTAIP	LTAIPEAM						
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XV	XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	NO	NO	No aplica, toda vez que de conformidad con lo establecido por los artículos 1 y 9 fracción I de Reglamento Interior del Tribunal Electoral, este sujeto obligado no tiene objeto social, ni atribuciones relativas a programas de subsidios o infraestructura social.	NO APLICA
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XVI	XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	SI	SI	Si el sujeto obligado genera o posee cualquiera de la información descrita en la fracción en comento, tendrá la obligación de publicarla de acuerdo a las especificaciones. En caso contrario, publicará una leyenda de información que funde, motive y justifique tal situación, asimismo actualizarla al período que corresponda.	Dirección de Administración
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XVII	XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	SI	SI	En relación a las sanciones administrativas, los sujetos obligados invocarán el principio de máxima publicidad, publicando los documentos que sean similares de acuerdo a la normatividad y atribuciones aplicables.	Secretaría General de Acuerdos
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XVIII	XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	SI	SI	Si bien es cierto que no todos los sujetos obligados tienen servidores públicos, pero cuentan con funcionarios, empleados o algo similar, razón por la cual el sujeto obligado, publicará lo que posea. En relación a las sanciones administrativas, invocarán el principio de máxima publicidad, publicando los documentos que sean similares de acuerdo a la normatividad y atribuciones aplicables al sujeto obligado.	Contraloría Interna

**Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

**Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:"

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS												
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto Obligado	Artículo		Fracciones		APLICABILIDAD					
			LGTaip	LTAIPEAM	LGTaip	LTAIPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Aplicabilidad LGTAIP	Aplicabilidad LTAIPEAM	Observaciones	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XIX	XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	SI	SI	Los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, en relación a los servicios establecen que no solo se refieren a éstos como las actividades realizadas por la administración pública para satisfacer necesidades de la población, sino servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales.	Secretaría General de Acuerdos
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XX	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	SI	SI	Los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, establecen que los trámites son solamente las tareas administrativas que realizan los sujetos obligados con el objeto de atender las peticiones: sino los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.	Secretaría General de Acuerdos
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXI	XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	SI	SI	Sin Observaciones	Dirección de Administración
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXII	XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO	NO	No aplica, en virtud de que el artículo 2º de la Ley de Deuda Pública del Estado de Aguascalientes, no contempla a los Organismos Autónomos como sujetos de financiamientos y empréstitos.	NO APLICA
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXIII	XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	SI	SI	Sin Observaciones	Dirección de Administración / Comunicación Social

**Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

**Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:"

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS												
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto Obligado	Artículo		Fracciones		APLICABILIDAD					
			LGTaip	LTAIPEAM	LGTaip	LTAIPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Aplicabilidad LGTAIP	Aplicabilidad LTAIPEAM	Observaciones	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXIV	XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	SI	SI	Sin Observaciones	Contraloría Interna
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXV	XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	SI	SI	Sin Observaciones	Contraloría Interna
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXVI	XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	SI	SI	Sin Observaciones	NO APLICA
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXVII	XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	SI	SI	Si el sujeto obligado genera o posee cualquiera de la información descrita en la fracción en comento, tendrá la obligación de publicarla de acuerdo a las especificaciones. En caso contrario, publicará una leyenda de información que funde, motive y justifique tal situación, asimismo deberá actualizarla al periodo que corresponda.	Dirección de Administración
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXVIII	XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, o cualquier otro previsto en la normatividad aplicable, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	SI	SI	Sin Observaciones	Dirección de Administración

**Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan..."

**Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan..."

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS												
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto Obligado	Artículo		Fracciones		APLICABILIDAD					
			LGTaip	LTAIPEAM	LGTaip	LTAIPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Aplicabilidad LGTAIP	Aplicabilidad LTAIPEAM	Observaciones	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXIX	XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados;	SI	SI	Los lineamientos del SNT, en relación a los informes establecen que deben publicarse por lo menos: a) Los informes de gobierno; b) Los informes de labores o de actividades. Ahora bien, en materia de transparencia y protección de datos personales, el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado recabará y enviará a los Organismos garantes, los datos necesarios para la elaboración del informe anual, de conformidad con el artículo 44, fracción VII de la Ley General.	Secretaría General de Acuerdos
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXX	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	SI	SI	Sin Observaciones	Secretaría General de Acuerdos
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXXI	XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	SI	SI	Sin Observaciones	Dirección de Administración
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXXII	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Padrón de proveedores y contratistas;	SI	SI	Sin Observaciones	Dirección de Administración
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXXIII	XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	SI	SI	Sin Observaciones	Secretaría General de Acuerdos
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXXIV	XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	SI	SI	Sin Observaciones	Dirección de Administración
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXXV	XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	SI	SI	Sin Observaciones	Secretaría General de Acuerdos
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXXVI	XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	SI	SI	Invocando el principio de máxima publicidad, publicará los documentos que sean similares de acuerdo a la normatividad y atribuciones aplicables al sujeto obligado.	Contraloría Interna
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXXVII	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO	NO	Sin Observaciones	NO APLICA

**Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

**Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS												
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto Obligado	Artículo		Fracciones		APLICABILIDAD					
			LGTaip	LTAIPEAM	LGTaip	LTAIPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Aplicabilidad LGTAIP	Aplicabilidad LTAIPEAM	Observaciones	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXXVIII	XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	NO	NO	De conformidad con lo establecido por los artículos 1 y 9 fracción I de Reglamento Interior del Tribunal Electoral, este sujeto obligado no lleva a cabo la ejecución de programas.	NO APLICA
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XXXIX	XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	SI	SI	Sin Observaciones	Unidad de Transparencia
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XL	XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos;	NO	NO	De conformidad con lo establecido por los artículos 1 y 9 fracción I de Reglamento Interior del Tribunal Electoral, este sujeto obligado no lleva a cabo evaluaciones y encuestas a que s refiere esta fracción.	NO APLICA
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XLI	XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Los estudios financiados con recursos públicos;	NO	NO	Sin Observaciones	NO APLICA
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XLII	XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO	NO	No aplica, toda vez que las pensiones por indemnización por riesgo de trabajo o jubilación, son prestaciones económicas otorgadas por el ISSSPEA, por lo que es dicha entidad quien lleva el registro de cada una de ellas, siendo el sujeto obligado que contiene la información, y por tanto, la obligación de difundirla.	NO APLICA
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XLIII	XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	SI	SI	Sin Observaciones	Dirección de Administración
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XLIV	XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	SI	SI	Sin Observaciones	NO APLICA
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XLV	XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	SI	SI	Sin Observaciones	Secretaría General de Acuerdos



**Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

**Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA													
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS													
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto Obligado	Artículo		Fracciones		APLICABILIDAD						
			LGTaip	LTAIPEAM	LGTaip	LTAIPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAIPEAM	Aplicabilidad LGTAIP	Aplicabilidad LTAIPEAM	Observaciones	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XLVI	XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, el consejo consultivo;	NO	NO	En relación a los consejos consultivos, los sujetos obligados invocarán el principio de máxima publicidad, y publicarán los documentos que sean similares de acuerdo a la normatividad y atribuciones aplicables al sujeto obligado. En caso contrario, publicará una leyenda que funde, motive y justifique tal situación, asimismo deberá actualizarla al periodo que corresponda.	NO APLICA	
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y		NO	NO	No aplica, toda vez que por disposiciones en materia penal, corresponde a la Secretaría de Telecomunicaciones por mandato Judicial, a solicitud del Ministerio Público. aunado que la LTAIPEAM no la contiene como obligación común para los sujetos obligados.	NO APLICA	
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA		55				Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adscritores y los montos de las operaciones;			SI	Sin Observaciones	Dirección de Administración
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA		55				La relación de los Servidores Públicos comisionados fuera de su Área de adscripción por cualquier causa, incluso de carácter sindical;			SI		Dirección de Administración

**Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** "En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..."

**Artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:** "Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:"

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS												
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto Obligado	Artículo		Fracciones		APLICABILIDAD					
			LGTaip	LTAiPEAM	LGTaip	LTAiPEAM	Texto LGTAIP	Texto LTAiPEAM	Aplicabilidad LGTAIP	Aplicabilidad LTAiPEAM	Observaciones	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	XLVIII	XLXIX	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.		SI		Unidad de Transparencia
Estatal	ORGANISMO AUTÓNOMO	TEEA	70	55	ÚLTIMO PÁRRAFO	ÚLTIMO PÁRRAFO	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Los Sujetos Obligados deberán informar al ITEA y verificar que se publiquen en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.		SI		Unidad de Transparencia